DECRETO N° 2/2017

Publicación: 12 de enero de 2017

Jefe del Departamento Albañileria y Pìntura

DECRETO Nº 002/2017

FECHA: 03.01.2017

PUBLICADO: 12.01.2017

ARTICULO 1º.- Déjese sin efecto la designación efectuada mediante Decreto Nº 1424/2015 de fecha 15/12/2015, Artículo 37º.

ARTICULO 2º.- Desígnese en el cargo de Jefe de Departamento Albañilería y pintura dependiente de la Dirección de Estudios y proyectos de la Secretaría de obras y Servicios públicos, a partir del 1º de enero de 2017 al Agente Mensual CLAUDIO OLIUVER STREDA DNI Nº 25.065.028, Legajo 2869, para desempeñar las funciones previstas y establecidas en el Artículo 20º, Capítulo II, Título II del Decreto Nº 1.423/16 y sus modificatorias

ARTICULO 3º.- Establecese que el citado agente tendrá el rango de jefe de Departamento Nivel 1.

ARTICULO 4º.- Refrendará el presente Decreto, el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.